DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/241 DE LA COMISIÓN

de 6 de febrero de 2019

por la que se modifican la Decisión 2007/703/CE y las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/2452 y (UE) 2018/1109 por lo que respecta al representante del titular de la autorización

[notificada con el número C(2019) 748]

(Los textos en lenguas francesa, inglesa y neerlandesa son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 2, y su artículo 21, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) Dow AgroSciences Ltd. y Dow AgroSciences Europe Ltd., con sede en el Reino Unido, son representantes en la Unión de Dow AgroSciences LLC y Mycogen Seeds, respectivamente, para los alimentos y piensos modificados genéticamente contemplados en la Decisión 2007/703/CE de la Comisión ([2]) y en las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/2452 ([3]) y (UE) 2018/1109 de la Comisión ([4]). Por lo que respecta a las autorizaciones en virtud de estas decisiones, Pioneer Overseas Corporation, con sede en Bélgica, representa en la Unión a Pioneer Hi-Bred International Inc.

(2) En el contexto de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, Dow AgroSciences Europe solicitó a la Comisión, por carta de 13 de septiembre de 2018, que cambiase su representante para los alimentos y piensos modificados genéticamente en cuestión, pasando a tener como representante a Dow AgroSciences Distribution S.A.S., con sede en Francia, en lugar de Dow AgroSciences Ltd. y Dow AgroSciences Europe Ltd. Mediante carta de 12 de octubre de 2018, Dow AgroSciences LLC aclaró que Dow AgroSciences Europe, Dow AgroSciences Ltd. y Dow AgroSciences Europe Ltd. son la misma entidad jurídica. Por carta de 7 de septiembre de 2018, Dow AgroSciences Distribution S.A.S confirmó su acuerdo con la transferencia de representante.

(3) Los cambios solicitados son de naturaleza puramente administrativa y, por tanto, no implican una nueva evaluación de los productos en cuestión. Lo mismo se aplica a los destinatarios de las decisiones de autorización en cuestión, que también deben adaptarse en consecuencia.

(4) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2007/703/CE y las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/2452 y (UE) 2018/1109 en consecuencia.

(5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Modificaciones de la Decisión 2007/703/CE

La Decisión 2007/703/CE se modifica como sigue:

1) En el artículo 6, apartado 1, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., Francia, en representación de Mycogen Seeds, Estados Unidos.».

([1]) DO L 268 de 18.10.2003, p. 1.

([2]) Decisión 2007/703/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507xNK603 (DAS-Ø15Ø7-1xMON-ØØ6Ø3-6) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 285 de 31.10.2007, p. 47).

([3]) Decisión de Ejecución (UE) 2017/2452 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507 (DAS-Ø15Ø7-1) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 346 de 28.12.2017, p. 25).

([4]) Decisión de Ejecución (UE) 2018/1109 de la Comisión, de 3 de agosto de 2018, por la que se renueva la autorización de comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente 59122 (DAS-59122-7) con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 203 de 10.8.2018, p. 7).

2) En el artículo 8, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., 6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia.».

3) La letra a) del anexo se modifica como sigue:

a) el nombre «Dow AgroSciences Europe Ltd» se sustituye por «Dow AgroSciences Distribution S.A.S.»;

b) la dirección «European Development Centre, 3 Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN, Reino Unido» se sustituye por «6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia».

Artículo 2

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2452

La Decisión de Ejecución (UE) 2017/2452 se modifica como sigue:

1) En el artículo 7, apartado 1, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., Francia, en representación de Dow AgroSciences LLC, Estados Unidos.».

2) En el artículo 9, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., 6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia.».

3) La letra a) del anexo se modifica como sigue:

a) el nombre «Dow AgroSciences Europe Ltd» se sustituye por «Dow AgroSciences Distribution S.A.S.»;

b) la dirección «European Development Center, 3B Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN, Reino Unido» se sustituye por «6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia».

Artículo 3

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1109

La Decisión de Ejecución (UE) 2018/1109 se modifica como sigue:

1) En el artículo 7, apartado 1, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., Francia, en representación de Dow AgroSciences LLC, Estados Unidos.».

2) En el artículo 9, la letra b) se sustituye por el texto siguiente: «Dow AgroSciences Distribution S.A.S., 6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia.».

3) La letra a) del anexo se modifica como sigue:

a) el nombre «Dow AgroSciences Europe Ltd» se sustituye por «Dow AgroSciences Distribution S.A.S.»;

b) la dirección «European Development Center, 3B Park Square, Milton Park, Abingdon, Oxon OX14 4RN, Reino Unido» se sustituye por «6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia».

Artículo 4

Destinatarios

Los destinatarios de la presente Decisión son:

a) Dow AgroSciences Distribution S.A.S., 6, rue Jean Pierre Timbaud, 78180 Montigny-le-Bretonneux, Francia y

b) Pioneer Overseas Corporation, Avenue des Arts 44, 1040 Bruselas, Bélgica.

Hecho en Bruselas, el 6 de febrero de 2019.

Por la Comisión

Vytenis ANDRIUKAITIS

Miembro de la Comisión